



ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 17 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM
TELÉFONO: 1547
DIRECTOR (A): LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/05/2024
CORRESPONDE AL MES DE: ABRIL

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS

NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y Wildlife Conservation Society proyecto "Conservación de la Biodiversidad en el Sur Este del Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT), Reserva Biosfera Maya (RBM).	Secretario Ejecutivo y Representante Legal del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y Mandataria Especial con Representación de la	La presente Carta de Entendimiento tiene como objeto es coordinar las acciones conjuntas necesarias para la correcta implementación del PROYECTO CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL SUR-ESTE DEL PARQUE NACIONAL LAGUNA DEL TIGRE (PNLT), DE LA RESERVA DE BIOSFERA MAYA, que tiene como objetivo general conservar la biodiversidad, ecosistemas naturales y patrimonio cultural de la zona El Perú-Peruito-Paso Caballos-Peñón de Buena Vista, en el Parque Nacional Laguna del Tigre, Reserva Biosfera Maya, con una duración de 25 años.	Pendiente de nombramiento	5 años	3/04/2024	3/04/2029


Merle Alejandra Fernández Gamarro, M.Sc.
Directora
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

